

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 6 DE JUNIO DE 1964

NÚM. 127

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación del firme del C. V. de «León a La Bañeza».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas sesenta y seis mil doscientas cinco pesetas con noventa y cinco céntimos.

La fianza provisional es de once mil trescientas veinticuatro pesetas con doce céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas, sello provincial de una peseta y sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad núm., expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 1 de junio de 1964.—El Presidente accidental, Maximino González Morán.

2575 Núm. 1486.—477,75 ptas.

Delegación de Industria de León

(Conclusión)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 28 de diciembre de 1963 por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico

y Social en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 de su Reglamento, Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), ha solicitado los beneficios de expropiación forzosa y urgente ocupación de los bienes afectados por la servidumbre de paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV, desde la central de Belesar (Lugo) a la subestación de Compostilla en Ponferrada (León), autorizada su instalación y modificación por la extinguida Dirección General de Industria y por la Dirección General de Energía con fechas 22-4-58 y 20-11-63, respectivamente.

Las fincas sobre las que se desea imponer la servidumbre se relacionan a continuación, abriéndose información pública por un período de quince días hábiles, dentro del cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en los Ayuntamientos de Vega de Valcarce, Trabadelo, Villafranca del Bierzo, Cacabelos, Camponaraya, Cabañas Raras y Ponferrada o en esta Delegación de Industria.

Con independencia de las solicitudes y reclamaciones que puedan formularse durante el citado período de información pública y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, serán admisibles las alegaciones que se formulen por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

León, 16 de mayo de 1964—El Ingeniero Jefe, H. Manrique

Relación de fincas sobre las que pretende imponerse la expropiación forzosa y urgente ocupación para la instalación de las bases de los apoyos y vuelo de la línea eléctrica a 220 KV, que proyecta construir Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), desde la Central de Belesar (Lugo), a la Subestación de Compostilla en Ponferrada (León), sitas en el término municipal de Cabañas Raras.

Finca n.º	PROPIETARIO	Vecindad	Paraje	Cultivo	Longitud de vuelo en m., aproximadamente, y colocación de apoyo
2	Antonio Rodríguez Cuesta	Cortiguera	Valle de Viñas	Labradío	50
3	Abilio Pérez Fernández	El Ferrol - General, 52	»	Vinedo	108 y apoyo n.º 280
4	Ildefonso Gómez	Cortiguera	»	»	25
4/1	Laureano Nistal	»	»	»	6
5	»	»	»	»	24
6	Gabriel Pérez	»	»	»	52
7	Nieves Gutiérrez	»	»	»	18
8	José García	»	»	»	15
9	Manuel Aller Rodríguez	»	»	»	18
10-11	Antonia Gutiérrez	»	»	Monte	35-11
12	Patricio Campelo San Miguel	»	»	Monte y viñedo	17
13	José Sánchez «Sacristán»	Ponferrada	»	Vinedo	»
14	Rufino Enriquez	Cortiguera	»	Monte	»
15	Vda. de Faustino Sánchez	»	»	»	12
16	Heros. de Gabriel Pérez	»	»	»	9,5
16/1	Nieves Gutiérrez	»	Veganueva	Vinedo	120 y apoyo n.º 281
18	Daniel García	»	»	Labradío	8
19	Heros. de Gabriel Pérez	»	Quemadina	Monte	19
20	Amancio Rodríguez	»	»	»	10
21	Otilio García	»	»	»	12
22	José Gutiérrez Alvarez	»	»	»	17,5
22/2	Manuel Aller Rodríguez	Columbianos	»	»	22,5
23	Eduardo Sánchez	Cortiguera	»	Labradío	4
23/1	Antonia Gutiérrez	»	»	»	32
24	Abelardo Aller García	»	»	»	16
26	Prudencio Cascallana	»	»	»	21
26/1	Concesa García	Ponferrada	»	Monte	15 y parte del apoyo n.º 282
26/2	Enrique Morgues	Cubillos	»	Labradío	33
26/3	David Garnelo	Cortiguera	»	Monte	17,5
26/4	Antonio Gutiérrez	Hervededo	»	»	9
28	María Careaga	Cortiguera	»	»	11
27	Domingo Sánchez Sánchez	»	»	Labradío	29
29	Antonio Rodríguez	»	»	Monte	24
29/1	Francisco Asenjo	»	»	Roturado	13
31	Benjamin Sánchez	»	»	»	11
32	José García	Astorga (en el asilo)	»	Labradío	10
33	Laureano Sánchez	Cortiguera	»	Monte	14
34	Olegario Pérez Sánchez	»	»	»	15
34/1	Manuela Gutiérrez	»	»	»	27
34/2	Ildefonso Gómez	»	»	»	14
34/3	Manuela Gutiérrez	»	»	Labradío	56
				Monte/	7,5

Finca n.º	PROPIETARIO	Vecindad	Paraje	Cultivo	Longitud de vuelo en m., aproximadamente, y colocación de apoyo
35	Luis Aller	Ponferrada Cortiguera	Quemadina	Labradio Monte	47
36	Heros. Constantino Asenjo	>	>	>	29
37	María Careaga	>	>	>	70
37/1	Antonio Rodriguez	>	>	>	26
38	Gabriel Pérez	>	>	>	21
39	Heros. de Manuel Alvarez	>	Val de Molin	Labradio	61
40	Francisco Rivera	>	>	>	29 y apoyo n.º 283
41	Abelardo Aller	Ponferrada Cortiguera	>	>	12
41/1	Olegario Pérez	>	>	>	38
43	Eduardo Sánchez	>	>	>	34,5
44	José Gutiérrez	>	>	>	24
45	Nieves Gutiérrez	>	>	>	74
46	>	>	>	Prado	7
46/1	Federico Vega	>	>	>	15
47	Pedro Aller	>	>	>	15
47/1	Ildefonso Gómez	>	>	>	12
47/2	Heros. de José Fernández	>	Vega Vieja	>	17
48	Orencio Morgues	Congosto Cabañas Raras Cortiguera	>	Prado y pasto Monte	17,5 - 43 y apoyo n.º 284
49	Jaime García	>	>	13	
50	Daniel García	>	Puente de Dehesa	Labradio	39
66	Heros. de José Fernández	Congosto Cortiguera	Vallote	Prado	62
66/1	Angel Martínez Berganza	>	>	>	36
68	Fernando Rivera	>	>	Labradio	6
68/1	José García	>	>	>	18,5
68/2	Arsenio Alvarez Franco	Ponferrada Cortiguera	>	>	17
69	Heros. de Faustino Sánchez	>	>	>	21
69/1	Baldomera Aller Rivera	>	>	>	19
69/2	Aurelio Aller Aller	>	>	>	14
70	José Gutiérrez Alvarez	>	>	>	12
70/1	Manuel Aller Rodriguez	>	>	>	19
71	Manuela Gutiérrez	>	>	>	48
73	Benjamin Sánchez	>	>	>	19

Relación de fincas sobre las que pretende imponerse la expropiación forzosa y urgente ocupación, para la instalación de las bases de los apoyos y vuelo de la línea eléctrica a 220 KV., que proyecta construir Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), desde la Central de Belesar (Lugo) a la Subestación de Compostilla en Ponferrada (León), sitas en término municipal de Ponferrada.

Finca n.º	PROPIETARIO	Vecindad	Paraje	Cultivo	Longitud de vuelo en m., aproximadamente, y colocación de apoyo
6	Francisco Rivera	Cortiguera	Chicón	Labradio	10 y parte del apoyo n.º 286
7	José Pacios Solís	>	>	Viña	72
8	Daniel Osorio	Columbrianos	Matas de Juan Feo	Labradio	63
10	Juan Gómez	>	>	>	11
10/1	Desconocido	>	>	>	18

Finca n.º	PROPIETARIO	Vecindad	Paraje	Cultivo	Longitud de vuelo en m., aproximadamente, y colocación de apoyo
10/2	Victoriano Morgues	Columbrianos	Matas de Juan Feo	Labradío	19
11	Andrés Castro	»	»	»	24
11/1	Faustino Alonso	»	»	Viña	8
13	Rufino Martínez	»	»	Labradío	6
15	Andrés Castro	»	»	Viña	11
16	Heros. de Candelario «Coitorro»	»	»	Labradío	75
17	Olegario Blanco	Cortiguera	Val de Villar	Viña	75
17/1	Luis Sánchez	»	»	»	11
17/2	Dámaso Martínez Luna	Columbrianos	»	»	11
19	Leopoldo González	San Andrés	»	Labradío	12
19/1	Vicente	Cortiguera	»	Viña	9
20	Ulpiano «Oxemosca»	»	»	Labradío	17
22	»	»	»	Prado	30
23	»	»	»	Viña	72
24	Vda. de Daniel «El Morros»	San Andrés	»	Labradío	19
1	Rogelio Fernández	Columbrianos	»	Viña	67
5	Justo González Fernández	San Andrés	Gutiérrez	Viña	120 y parte del apoyo n.º 289
6	Elisa Feo	»	»	Labradío	72
8	Ramona López	»	»	»	38
9	Isabel «Birga»	»	»	Prado	10
10	Ramiro Alvarez	Columbrianos	»	Viña	39
12	Antonia Fernández Rodríguez	San Andrés	»	»	19 y parte del apoyo n.º 290
13	Beatriz Fernández	San Andrés	»	»	14 y parte del apoyo n.º 290
13/1	Armando Rodríguez	»	»	»	40 y parte del apoyo n.º 290
14	Antonio Coelle	Columbrianos	»	»	57
15	Leopoldo Fernández	San Andrés	»	»	30
16	Isabel «Birga»	Columbrianos	La Laguna	Prado	8
17	»	»	»	»	48
17/1	Leopoldo Durán	San Andrés	»	Labradío	21
17/2	Emilio Fernández	»	»	»	52
19	Antonio Díaz	»	»	»	39 y parte del apoyo n.º 291
20	Ramón Feo	»	Los Roderos	»	7 y parte del apoyo n.º 291
22	Heros. de Valentín Martínez	»	»	»	6
23	Aurelia García	»	»	»	28
24 y 25	Augusto Fernández	»	»	»	35
26	Ramón Fernández	»	»	»	16
27	David González	»	La Roderera	»	16
30	Pedro Fernández	»	»	Prado	21
31	Antonio Ramos	Columbrianos	Campazas	Labradío	56
32	Roque García	San Andrés	»	Labradío	49
32/1	José Vuelta	»	»	»	6
33	Cristóbal Butrón	»	»	»	12
34	Plácido Fernández	»	»	»	15
35	Santiago Orallo de la Mata	»	»	»	31 y apoyo n.º 292
36	Feliciano Fernández	»	El Motín	»	24

Finca n.º	PROPIETARIO	Vecindad	Paraje	Cultivo	Longitud de vuelo en m., aproximadamente, y colocación de apoyo
37	Gumersindo Rodríguez	San Andrés	El Motín	Labradío	20
38	Ramón Fernández	»	»	»	17
39	Andrés Rodríguez	»	»	»	20
41	David González	»	»	»	10
44	Francisco Flórez	»	Larrotto	»	4
45	Santiago Rodríguez	»	»	»	7
46	Santiago Orallo	»	»	»	30
47	Eumenio Feo	»	»	»	9
48	Eugenio López	»	»	»	16
49	Rogelio Alvarez	»	»	»	34
50	Gabino González	»	»	»	31
53	José Nuñez	Ponferrada	»	Prado y labradío	27 y apoyo n.º 293
54	Dionisia Nuñez	San Andrés	Los Feos	Prado	17
55	Francisco Flórez	»	»	Prado y labradío	30
56	Inocencio Vuelta	»	»	Prado	7
57	Angel Sánchez	»	»	Labradío	27
58	Inocencio Vuelta	»	»	»	30
59	José Ordás	»	»	»	20
60	Santiago Martínez	»	»	Prado	36
61	Augusto Fernández	»	»	»	11
62	Jesús Feo	»	»	Labradío	18
64	Arsenio Martínez	»	»	»	19
64/1	Angel Feo	»	»	»	19
65	Francisco Feo	»	»	»	53
66	Eugenio Alvarez	»	»	»	5
67	Augusto Fernández	»	»	»	13
67/1	María Rodríguez	»	»	Viña	24
68	Francisco Cutiérrez	»	»	»	37
69	Isabel «Birga»	»	»	»	34
69/1	Domingo García Mallo	Columbrianos	»	»	12
69/2	Belarmino Fernández	San Andrés	»	»	6
69/3	Beatriz Fernández	»	»	»	11
69/4	Horacio Flórez Fernández	»	»	»	6
70	Angeles Diaz Sánchez	»	»	»	43 y apoyo n.º 294
74	Hros. de José Martínez	Cercado	»	Labradío	28
74/1	Luisa Fernández	»	»	»	7
75	Adolfo Nuñez	Villalibre	»	Viña	9
76	Luisa Fernández	San Andrés	»	»	6
77	Francisco Gutiérrez	»	»	»	25
78	Cristóbal Butrón	»	»	»	16
79	José Vuelta	»	»	»	16
80	Antonio (Coelle) Pueyo	»	»	»	6
81	Sergio Díaz	Columbrianos	»	»	5
82	David Rodríguez	San Andrés	»	»	41
84	Daniel García	»	»	»	15

Finca n.º	PROPIETARIO	Vecindad	Paraje	Cultivo	Longitud de vuelo en m., aproximadamente y colocación de apoyo
85	Leopoldo Fernández	San Andrés	Campillín	Labradío	50 y apoyo núm. 295
86	Antonio Ramos	»	»	Viña	64
87	José Núñez	»	»	»	17
88	Enrique Alonso	»	»	Labradío	52
88/1	Leopoldo Fernández	»	»	»	9
90	Justo González	»	Granja	Viña	78
91	Erundina Flórez	Bárcena del Caudillo	»	Labradío	41
92	Leopoldo Fernández	San Andrés	»	»	23
93	Miguel Rodríguez	»	»	Viña	18
94	José Rodríguez	»	»	»	10
96	M. V. de San Andrés de Montejos	»	Matarrubia y El Castro	Monte	1,146 y apoyos núms. 296, 297, 298 y 299
98	Mariano Martínez Gato	Cubillos	Castro Barcelo	»	32
101	Valentín Martínez González	San Andrés	Castro de Bárcena	»	51 y apoyo núm. 300
101/1	Antonio Vázquez	Ponferrada, General Sanjurjo, 7	»	»	99
101/2	Desconocido	»	»	Labradío	17
101/3	Antonio Vázquez	»	»	Monte	16
101/4	Desconocido	»	»	Labradío	27
103	Bautista Rodríguez Hros.	San Andrés	»	»	56
103/1	Lorenzo Fernández	Ponferrada	»	»	54
104	Antonio Vázquez	»	»	Monte	141 y apoyo núm. 301
106	Ramón Fernández	»	»	Labradío	41
107	Julio Ramón Sierra	»	»	»	78
109	»	»	»	»	28
113 a 123	Monte V. de Bárcena del Caudillo	»	Castro y Fraga Bárcena	Monte	1,006 y apoyos núms. 302, 303, 304, 306 y 307
123/1	Ceferino Martínez	»	Castro de Bárcena	»	18
123/2	Andrés Manceño	»	Tras del Río	Bosque	32
126 y 129	V. de Santo Tomás de las Ollas	»	y La Plata	Monte	204
131	»	»	»	»	144 y apoyos núms. 308 y 309 y parte del núm. 310
133	Magdalena Ramón	Santo Tomás	Provida	»	56 y parte del apoyo núm. 310
135	Hros. de Baldés Llanes	Ponferrada	»	»	111 y apoyo núm. 311
139	Nemesio Alvarez	Santo Tomás	»	»	62
139/1	Francisco Alvarez	»	»	»	12
141 - 143	Hros. de Cristina Martínez	»	Camino ancho	»	156 y apoyo núm. 312
144	Antonio García	»	»	»	130
147	Hros. de Cristina Martínez	»	»	»	16
146	Hros. de Valentina Núñez	»	»	Labradío	160
				Monte	

DISTRITO MINERO DE LEÓN

ANUNCIO

Con fecha 12 de mayo de 1964, por la Dirección General de Minas y Combustibles y una vez efectuada la tramitación reglamentaria, con los informes del Instituto Geológico, Dirección General de Sanidad, Dirección General de Obras Hidráulicas y Consejo de Minería, han sido declaradas minero medicinales las aguas surgentes del manantial «CALDAS DE SAN ADRIAN», del término municipal de Vegaquemada, en la provincia de León, a petición de D. Florentino Villa Alonso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

León, 19 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

2426 Núm. 1496.—105,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas del presupuesto ordinario y las de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1963.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Villarejo de Orbigo, 27 de mayo de 1964.—El Alcalde, Martín Monreal.
2512 Núm. 1473.—89,25 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de D. Vicente García Solarat, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, expediente sobre declaración fallecimiento de su hermano de doble vínculo D. Daniel García Solarat, nacido en La Vecilla, el 25 de abril de 1906, hijo de Emilio y Lorenza, vecino que fué de León, calle Alfonso V, n.º 9, de donde desapareció a mediados del año de 1936, sin que desde indicada fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos y cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de E. Civil.

Dado en León, a 9 de mayo de 1964.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.
2274

Núm. 1311.—131,25 ptas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León dimanante del sumario instruido con el número 482 de 1962, por lesiones, contra Ambrosio Rodríguez Pereira, mayor de edad, soltero y vecino de Orellán, y para la efectividad de las costas y tasas judiciales a que fue condenado, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los siguientes bienes inmuebles, en su cuarta parte proindiviso:

1.º Tierra en Lameiral, de 4 cuartales aproximadamente, que linda: al Norte, camino público; Sur, Miguel Cobo; Este, Manuel Carrera, y Oeste, se ignora. Tasada en 3.000 pesetas, correspondiendo a la cuarta parte 750 pesetas.

2.º Otra en el Couso, de 4 cuartales, que linda: Norte, Raimundo Rodríguez; Sur, Andrés Voces; Este, Andrés Voces, y Oeste, Ramón Rodríguez. Tasada en 2.500 pesetas, correspondiendo a la cuarta parte 625 pesetas.

3.º Prado en Lameiral, de 4 cuartales, que linda: al Norte, Raúl Rodríguez; Sur, Gregorio Voces; Este, Andrés Vega, y Oeste, Zorario Domingo. Tasado en 1.000 pesetas, correspondiendo a la cuarta parte 250 pesetas.

4.º Tierra en el Val, de unos cuatro cuartales, que linda: Norte, Orencio Voto; Sur, Inés Voces; Este, Miguel Cobo, y Oeste, Domingo Pereira. Tasada en 3.500 pesetas, correspondiendo a la cuarta parte 875 pesetas.

5.º Prado en el Val, de 2 cuartales, que linda: al Norte y Sur, Antonio Morán, Este, monte, y Oeste, camino público. Tasado en 5.000 pesetas, correspondiendo a la cuarta parte 1.250 pesetas.

6.º Prado en Valdeloso, de cuartal y medio, que linda: al Norte, Julio Carrera; Sur, Orencio Boto; Este, arroyo, y Oeste, monte común. Tasado en 500 pesetas, correspondiendo a la cuarta parte 125 pesetas.

7.º Prado en Valdeloso, de un cuartal, que linda: Norte, Paulino Parra; Sur, Manuel Carrera; Este, arroyo, y Oeste, monte común. Tasado en 1.500 pesetas, correspondiendo a la cuarta parte 375 pesetas.

8.º Prado en La Reguera, de un cuartal, que linda: Norte, Alicia Rodríguez; Sur, Eugenio Rodríguez; Este, Santiago Voces, y Oeste, arroyo. Tasado en 4.000 pesetas, correspondiendo a la cuarta parte 1.000 pesetas.

9.º Una viña en el Castro, de medio cuartal, que linda: al Norte, Euge-

nio Rodríguez; Sur, Manuel Vega; Este, Alicia Rodríguez, y Oeste, Manuel Carrera. Tasada en 1.500 pesetas, correspondiendo a la cuarta parte 375 pesetas.

10.º Otra viña en el Vacelo, de un cuartal, que linda: Norte, Benigno Voces; Sur, monte común; Este, Samuel Rodríguez, y Oeste, Miguel Cobo. Tasada en 2.000 pesetas, correspondiendo a la cuarta parte 500 pesetas.

11.º Otra viña en el Zael, de un cuartal, que linda: Norte, Eugenio Rodríguez; Sur, Manuel Vega; Este, Gabino Boto, y Oeste, Inés Voces. Tasada en 1.000 pesetas, correspondiendo a la cuarta parte 250 pesetas.

12.º Huerta en San Pablo o Zampablo, de medio cuartal, que linda; al Norte, Sur, Este y Oeste, con Olimpia Carrera. Tasada en 750 pesetas, correspondiendo a la cuarta parte 187,50 pesetas.

13.º Tierra en Rabedo, de cuartal y medio, que linda: Norte, Avelino Cobo; Sur, Lino Fernández; Este, Manuel Carrera, y Oeste, Fernando González. Tasada en 2.000 pesetas, correspondiendo a la cuarta parte 500 pesetas.

Dichas fincas todas están ubicadas en el pueblo de Orellán, Ayuntamiento de Borrenes.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres de julio del corriente año, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, César Alvarez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2583 Núm. 1487.—640,50 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 84 de 1964, por el hecho de lesiones y escándalo, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 20 del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle Fernando de Castro, 16, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de hasta cien pesetas, confor-

me dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal y art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Angel Lorenzo Baos, de treinta años de edad, estado casado, hijo de Basilio y de Basilisa, natural de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, p. h., (ilegible). 2580

Notaría de D. Luciano Hoyos Gutiérrez, con residencia en La Vecilla

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago saber, a los efectos de la regla cuarta del artículo setenta del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan dentro del término de treinta días hábiles, que en mi Notaría se tramita un acta a requerimiento de D. Olegario González Valle y D. Manuel Mieres Gordón, como Presidente y Vicesecretario de la Comisión designada para la constitución de la Comunidad de Regantes de La Fongrande, de los Barrios de Gordón, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento de aguas públicas, para riego, derivadas de la Fuente de la Fongrande, en término del expresado pueblo, Ayuntamiento de La Pola de Gordón. El volumen del aprovechamiento es de treinta litros de agua por segundo.

La Vecilla, 25 de mayo de 1964.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

2460 Núm. 1466.—157,50 ptas.

ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos que luego se dirán.

Hace saber: Que la recaudación de los Organismos que luego se indicarán estará abierta en estas oficinas, establecidas en León, Avenida de José Antouio, núm. 17-3.º, durante todo el mes de mayo.

El itinerario de recaudación será el siguiente:

El Burgo Ranero.—Hermandad Sindical.—Primer semestre.

Junta Vecinal de Villar del Yermo.—2.º trimestre.

Zuares del Páramo.—Junta Vecinal. 2.º trimestre.

Villamarco.—Junta Vecinal.—2.º trimestre.

Ayuntamiento de Vegaquemada.—2.º trimestre y primer semestre.

La Mata de la Riba.—Junta Vecinal. Anual.

Ayuntamiento de La Robla.—2.º trimestre.

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo.—2.º trimestre.

Hermandad de Castrocontrigo.—Anuales y primer semestre.

Hermandad de San Justo.—Primer semestre.

Hermandad de Valderrey.—Primer semestre.

Calzada del Coto.—Ayuntamiento y Junta Vecinal y Codornillos.—2.º trimestre.

Ayuntamiento de Villacé.—Primer semestre.

Junta Vecinal de San Cipriano del Condado.—Primer semestre.

Hermandad Puebla de Lillo.—Primer semestre.

Junta Vecinal de Las Omañas.—Primer semestre.

Las referidas cuotas podrán abonarse sin recargo alguno en mis citadas oficinas hasta el día 15 de junio, y transcurrida esta fecha incurrirán en el recargo del 10 por 100 si liquidan sus cuotas del 20 al 30 de junio, elevándose al 20 por 100 si dejan que corra esta última fecha.

Lo que se hace saber, además de por medio de edictos fijados en la localidad respectiva, a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme se halla dispuesto en el Estatuto de Recaudación y Reglamento de Haciendas Locales.

León, mayo de 1964.—Leandro Nieto Peña. 2572

ANUNCIOS PARTICULARES

Banco Herrero

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito de este Banco número 4.414, comprensivo de pesetas nominales 103.000—en obligaciones 6,95 por 100 Unión Eléctrica Madrileña, S. A., emisión 23-12-60—, se hace público por medio del presente anuncio, haciendo constar que si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, no se hubiera presentado reclamación alguna, se expedirá duplicado del mismo, anulando el original, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

León, 25 de mayo de 1964.—El Director, M. Puente.

2497 Núm. 1451.—94,50 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA VEGA DE LA FORCA

La Magdalena (León)

Por el presente se convoca a todos los partícipes o usuarios de esta Co-

munidad a Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en el sitio de costumbre, el día catorce de junio de hora a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día veintiuno del mismo en segunda, con el fin de nombrar Vocal y Suplente que ha de representar a esta Comunidad, en el Sindicato Central, y también Vocal y Suplente del Tribunal Central de Riegos.

La Magdalena, a 1 de junio de 1964. El Presidente, Angel González.

2515

Núm. 1462.—94,50 ptas.

Comunidad de Regantes

de los «Arroyos El Valle y Barguro» de los pueblos de Valderrueda y La Sota, Ayuntamiento de Valderrueda (León)

Benito Pablos Herrero, Presidente de la Junta Vecinal del pueblo de La Sota, por el presente,

Hago saber: Que atendiendo a deseos de los interesados en el riego, convoco a Junta General de Regantes a los propietarios de las fincas rústicas que vengan regándolas con aguas públicas de «Los Arroyos El Valle y Barguro», «Aguas de la Vega de La Sota», «Valdepuñtudo», «La Penilla», «Las Canales», «El Gayornal», y otras varias; a los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudiera interesar, cuya Junta tendrá lugar el día 28 del próximo mes de Junio, a las doce horas del día, en la Casa-Concejo del pueblo de Valderrueda. Tiene por objeto esta reunión, nombrar la Comisión Organizadora que se encargue de redactar los Proyectos de las Ordenanzas y de los Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad. Se tratará de sus bases dentro de los proyectos ordenados por la Superioridad, denominación, domicilio, aguas a intervenir, paraje, extensión, facultando a la Comisión Organizadora que se designe, para que requiera al Sr. Notario del Partido a fin de que levante la oportuna acta que previene el artículo 70 del Reglamento Hipotecario. En dicha Junta se tratará de las demás particularidades de la Comunidad a constituir.

Valderrueda y La Sota, a 17 de mayo de 1964.—Benito Pablos.

2430

Núm. 1468.—220,50 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 152.970 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2531

Núm. 1464.—52,50 ptas.

Imprenta Provincial